

7 de noviembre del 2024
UNA-PPAA-DEB-OFIG-139-2024

Sra.
Andrea Méndez Calderón
Despacho Viceministerio Académico
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora,

Agradeciendo la positiva y atenta respuesta que, desde el Ministerio de Educación Pública, y en particular desde su despacho, nos han hecho llegar mediante el oficio DM-DVM-AC-1071-2024, nos referimos a continuación a las recomendaciones y consideraciones anexas al documento mencionado.

En relación con la selección de participantes

Atendiendo a las consideraciones sugeridas en el oficio IDP-DE-183-2024, sobre el procedimiento de selección, confirmamos que será requerida información de las personas docentes a cargo actualmente de los Servicios Educativos para niñas y niños con discapacidad o riesgo en el desarrollo del nacimiento a los 6 años. Es requerido que la lista tenga al menos la siguiente información: el nombre de las personas docentes a cargo y el nombre del centro educativo donde se ubica el servicio.

En relación con la necesidad de consulta previa al personal

Con gusto, el proyecto se compromete a solo enviar cuestionarios iniciales a las personas docentes que manifiesten explícitamente su anuencia a participar de la investigación tras el primer contacto.

En relación con las fechas en las que se realizarán las observaciones

Se prevé realizar las observaciones durante el II y III trimestre del 2025. Los días y horas serán a conveniencia de la persona docente a cargo del servicio. Una vez establecidos los horarios se informará a cada dirección regional correspondiente con al menos un mes de anticipación.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier indicación adicional sobre las gestiones a realizar para llevar a cabo esta investigación con la colaboración de las personas implicadas.

Saludos cordiales,



2024

UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Dra. Dora Hernández Vargas
Investigadora responsable

dhv

